Quito D.M. - Ecuador, a 10 de junio de 2015

A la comunidad ecuatoriana e internacional,

La Convención Americana sobre Derechos Humanos es el instrumento regional más importante de la materia. En ella se regulan dos instituciones que son un baluarte para la defensa y protección de los derechos de los individuos en la región, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las dos son pilares fundamentales, sin las cuales el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) no habría podido consolidarse como el único y más importante sistema regional para la protección de los derechos fundamentales.

El Presidente Rafael Correa ha adoptado una posición crítica contra el SIDH, a quien ha calificado de reflejar "el nuevo imperialismo", entre otras cosas. Estas posiciones lo han llevado formalmente a proponer cambios al sistema que ponen en riesgo su eficacia e independencia, incluso ha llegado a proponer reemplazar el SIDH por un sistema nuevo.

Quienes defendemos, enseñamos y estudiamos los derechos humanos en Ecuador, hemos rechazado constantemente el intento de debilitar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos que ha servido a la región en general, pero también en el Ecuador particularmente, como garante de la protección de los derechos humanos. Los casos de violación de derechos de Consuelo Benavides, de los hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo, el caso Sarayaku, entre otros, son claros ejemplos de cómo el sistema ha funcionado para proteger los derechos de los más vulnerables en el Ecuador. La Comisión Interamericana ha intervenido para otorgar medidas cautelares, con el fin de evitar o parar la violación de derechos en Ecuador, funcionarios del actual gobierno fueron beneficiarios también, en su momento, de la protección dada por estas medidas.

Es por esto que recibimos con profunda preocupación, la candidatura propuesta por el gobierno ecuatoriano para ocupar el cargo de juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Rechazamos que se pretenda nombrar al Dr. Patricio Pazmiño, actual Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador, como juez del más alto tribunal de protección de derechos en la región interamericana.

Estamos convencidos que el candidato no cumple con lo establecido en el Art. 52 de la Convención cuando establece que los jueces deberán ser seleccionados "…entre juristas de la más alta autoridad moral, de reconocida competencia en materia de derechos humanos…". Su trabajo realizado en la Corte Constitucional no refleja los estándares exigidos en la Convención, ni la independencia necesaria por parte del candidato ecuatoriano. Los fallos obsecuentes frente a las posiciones gubernamentales en casos como el de la Ley de Comunicación; el dictamen frente a las reformas constitucionales que, entre otras cosas, pretende instituir la reelección indefinida, y que la Corte determinó se las realice mediante enmiendas; los dictámenes que obstaculizan la celebración de consultas populares; son ejemplos de su falta de independencia. Casos que nunca fueron debidamente investigados como por ejemplo, el presunto cohecho en la Corte Constitucional para resolver en el caso de utilidades de los trabajadores de la Cervecería Nacional, cuestionan el cumplimiento del candidato ecuatoriano de los requisitos planteados en la convención.

Solicitamos, como juristas, abogados, docentes y estudiosos de la materia en Ecuador, que los países miembros del SIDH al momento de seleccionar a los nuevos jueces, descarten la candidatura del candidato ecuatoriano por no cumplir con los requisitos necesarios para ejercer tan alta magistratura.

Nos preocupa que la conformación de órganos que deberían ser integrados por técnicos independientes, responda a las agendas políticas de los Estados. El SIDH es la última línea de defensa de los derechos humanos en el continente, así lo ha demostrado condenando a estados de toda tendencia política. Debilitar el SIDH con este tipo de actuaciones disminuye la vigilancia internacional a los estados y la posibilidad de protección y reparación de las personas y los pueblos de América.

Firmamos la presente,

Dr. Juan Pablo Albán, docente USFQ

Dr. Juan Pablo Aguilar Andrade, docente USFQ

Ab. Juan G. Auz, defensor de DDHH y naturaleza

Dr. Ramiro Ávila Santamaría, docente UASB

Dr. Santiago Basabe Serrano, docente FLACSO

Dra. Gina Benavides, docente UASB

Ab. Pedro Bermeo Arcos

Dr. Santiago Bermeo Valdivieso, docente UDLA

Ab. Silvia Buendía, defensora DDHH

Ab. Harold Burbano, defensor de DDHH

Ab. Nicolás Burneo Arias, UDLA

Dra. Cristina Burneo Salazar, PhD., docente USFQ[*]

Ab. Joffre Campaña Mora, director Goberna y Derecho

Ab. Hugo Cahueñas Muñoz M.A., docente USFQ

Ab. María Helena Carbonell Yánez, LL.M., docente UDLA y UASB

Mg. Alejandra Cárdenas, docente UDLA

[*] Licenciada en Comunicación y Literatura. PhD en Filosofía.

Ab. Patricia Carrión, defensora de DDHH

Dr. Marcell Chávez, docente PUCE

Mg. Gardenia Chávez, docente UASB

Ab. David Cordero, LL.M., J.S.D (c) docente PUCE

Ab. Evelyn Corral Palacios, defensora DDHH y derechos de la naturaleza

Lic. María Guadalupe De Heredia*

Mg. Eddy De la Guerra, docente UASB

Ab. Javier Dávalos González, docente UIDE

Ab. Xavier Donoso Gallegos, UDLA.

Dr. Agustín Grijalva, docente UASB

Mg. Pablo Encalada, docente UDLA y UASB

Dr. Hugo García Larriva, LL.M., docente USFQ

Dra. Elsa Guerra Rodriguez, docente UASB

Ec. Natalia Landivar, activista derecho humano a la alimentación*

Dra. Ruth Elizabeth García A., docente PUCE

Dr. Santiago Guarderas, docente PUCE

Mg. Elsa Guerra Rodriguez, docente UASB

Ab. Efrén Guerrero, docente PUCE

Dr. (e) Adolfo Maldonado, defensor derechos humanos y naturaleza.

Ab. Eduardo Martínez, UDLA

Clara Merino, Defensora de DDHH

Ab. María Dolores Miño, LL.M., docente UDLA

Hna. Elsie Monge, defensora de DDHH

---

* Periodista

* Economista

Dr. Cesar Montaño Galarza, docente UASB

Dr. Raúl Moscoso, defensor de DDHH

Dr. Arturo Moscoso Moreno, docente USFQ

Mg. Lorena Naranjo Godoy, docente UDLA

Mg. Valeria Noboa Jaramillo, docente UDLA

Ab. Gualdemar Jimenez, defensor DDHH

PhD. Richard Ortiz Ortiz, docente UDLA

Mg. Pablo Ospina Peralta, candidato PHD, docente UASB[·]

Ab. Pablo Piedra Vivar, LL.M., docente UDLA

Dr. Alejandro Ponce Villacís, LL. M., docente universitario

Dr. Carlos Poveda Moreno, docente UASB

Ab. María Paula Romo Rodríguez, docente UIDE

Mg. Nicolás Salas, docente PUCE y UASB

Ab. Daniela Salazar, LL.M., docente USFQ

Dra. Judith Salgado Álvarez, docente UASB

Dr. Hernán Salgado Pesantez, **ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Dr. Francisco Santillán

Ab. Alejandro Sarzosa Larrea, LL.M. docente universitario

Dr. Farith Simon, docente USFQ

Dra. María Fernanda Solíz, Docente UASB, PUCE[*]

Dra. Claudia Storini, docente UASB

Dr. José Suing, docente UDLA y UASB

Dr. Edison Toro, docente UIDE

[·] Historiador y Antropólogo
[*] Psicóloga

Mg. Miren Torrontegui Martínez, docente UDLA

Ab. Esp. Juan Pablo Torres, docente UDLH

Dr. Julio Cesar Trujillo, docente UASB

Ab. Alexandra Vela Puga, docente UDLA

Ab. María Consuelo Velazco, UASB

Dr. Jaime Vintimilla, docente USFQ

Ab. Salim Zaidan, docente PUCE

Dr. Cristian Zambrano Ruilova, docente PUCE

Abreviaturas:

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
PUCE: Pontificia Universidad Católica del Ecuador
UASB: Universidad Andina Simón Bolívar
UDLA: Universidad de las Américas
UDLH: Universidad de los Hemisferios
UIDE: Universidad Internacional del Ecuador
USFQ: Universidad San Francisco de Quito